



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

TDR-PMO-004-002-2025

Desarrollo de Soluciones Digitales para la Optimización del Rol del Oficial de Negocios en la
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio
Proyecto de Transformación Tecnológica para la Gestión de Microfinanzas
30.05.2025

Contenido

1	Antecedentes	2
2	Objetivo General	2
2.1	Objetivos Específicos	2
3	Alcance del Trabajo	3
4	Productos Esperados	3
4.1	Creación de la interfaz base de la aplicación	3
4.2	Programación de la Plataforma	4
4.3	Implementación de la Aplicación.....	4
4.4	Transferencia de Conocimientos.....	4
5	Perfil del de la empresa.....	5
6	Cronograma de Trabajo Propuesto	5
7	Presupuesto	5
8	Entregables.....	5
9	Anexos	6
10	Confidencialidad.....	6
11	Recepción de Ofertas	6





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

1 Antecedentes

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio busca actualizar, personalizar y automatizar su metodología de microcrédito para adaptarse a las dinámicas del mercado actual, generar alta productividad en sus gestiones comerciales, desarrollar un portafolio de crédito con calidad y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios financieros a sus socios y el público en general.

En las condiciones actuales del mercado financiero, la optimización de procesos de recopilación y análisis de datos juega un papel fundamental en la evaluación del perfil de riesgos del socio microempresario y los niveles de productividad necesarios para lograr resultados financieros adecuados, por lo que las metodologías convencionales deben adaptarse y evolucionar de acuerdo a las nuevas tecnologías y herramientas existentes en el mercado.

Para atender esta necesidad, se ha definido la necesidad de contratar a una entidad especializada para que realice el desarrollo de soluciones digitales que puedan generar y acceder a la información de manera remota, con el fin de incrementar la eficiencia y productividad del Oficial de Negocios en sus actividades.

Con el fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos recolectados durante las diferentes etapas de los procesos de atención, evaluación y aprobación de solicitudes de crédito, así como proteger las metodologías y procedimientos de las partes involucradas, el desarrollo de nuevas soluciones digitales deberá cumplir las siguientes normativas establecidas por el gobierno Ecuatoriano:

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.
- Ley de Propiedad Intelectual.
- Código de Comercio.

2 Objetivo General

Desarrollar una plataforma digital que permita la recopilación, almacenamiento, transmisión y gestión de información por parte de los Oficiales de Negocios, asegurando su accesibilidad desde dispositivos electrónicos tanto online como offline.

2.1 Objetivos Específicos

- Desarrollar un aplicativo móvil que facilite la gestión de la información recopilada por los oficiales en campo, permitiendo su uso tanto en línea como en modo offline. El aplicativo deberá posibilitar la descarga previa de datos esenciales para el desempeño de sus funciones en zonas periurbanas y rurales sin cobertura móvil. Además, deberá incluir formularios para la captura de datos de los clientes, así como la recolección de evidencias fotográficas y marcadores de geolocalización.



1800 23 23 23
www.coop23dejulio.fin.ec
App Mi23
@coop23dejulio

- Implementar una plataforma digital para el almacenamiento y acceso seguro a la información recopilada, garantizando protocolos de cifrado y seguridad que protejan la confidencialidad de los clientes y la integridad de los datos de la cooperativa.
- Capacitar al personal de Tecnología de la Información (TI) y a los Oficiales de Negocios en el uso de las plataformas desarrolladas, asegurando una correcta adopción de las herramientas. Además, brindar asistencia técnica durante el proceso de implementación para optimizar su operatividad.
- Realizar la transferencia de conocimiento y activos tecnológicos tras la implementación, entregando el código fuente, estructura, manuales y demás componentes utilizados en las plataformas. Asimismo, capacitar al personal de TI en su mantenimiento y operación para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

3 Alcance del Trabajo

El trabajo incluye el diseño, desarrollo, implementación y capacitación sobre una solución digital para Oficiales de Negocios, asegurando que:

- La aplicación sea compatible con Android e iOS.
- La plataforma permita la administración de roles y usuarios.
- Se garantice la seguridad de la información almacenada y transmitida.
- Se cumplan los estándares de interoperabilidad con sistemas existentes.

4 Productos Esperados

La empresa para el desarrollo de estas soluciones digitales deberá realizar las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

4.1 Creación de la interfaz base de la aplicación.

- Se proporcionarán alternativas de la interfaz gráfica y funcionalidad general de la plataforma mediante diagramas y wireframes indicando el flujo de la aplicación.
- Deberá presentar la estética visual de las aplicaciones, indicando tanto las paletas de color y fuentes a utilizar como los elementos interactivos que se emplearán.
- Se realizarán prototipos visuales (mockups) de las aplicaciones para su evaluación por parte de la cooperativa y aprobación.

Las aplicaciones por desarrollar deberán contar con la siguiente funcionalidad:

- Administración de Roles y Usuarios.
- Creación de usuarios.
- Creación y administración de contraseñas.
- Creación de Clientes.

- Actualización de Clientes.
- Perfilamiento.
- Levantamiento y Evaluación.
- Creación de Expedientes digitales.
- Creación de solicitudes de Crédito.
- Gestión de Comité de Crédito.
- Recomendaciones.
- Aprobación de acuerdo con niveles.
- Seguimiento y post venta.
- Módulo de Reportería.
- Módulo de Gestión de Usuarios.

4.2 Programación de la Plataforma.

- Tras la aprobación de la interfaz y funcionalidad de la plataforma, se procederá a la programación de la plataforma y sus aplicaciones por parte del desarrollador. Se deberán presentar avances tanto del código fuente como de la funcionalidad de las aplicaciones mediante evidencia fotográfica y prototipos funcionales de la aplicación.
- Para el desarrollo del Backend se deberá coordinar con el equipo de TI de la cooperativa, para poder integrar las APIs correspondientes y preparar el código de la plataforma para su integración en los servidores de la Cooperativa.
- Los avances obtenidos tanto en código fuente como ejecutables deberán ser enviados al responsable del proyecto de manera semanal.

4.3 Implementación de la Aplicación.

- Una vez completada la programación de la plataforma, se procederá a instalarla en los servidores de la cooperativa y realizar pruebas de funcionamiento en el entorno de producción.
- El desarrollador deberá asistir al equipo de TI para la integración de las funciones de la aplicación con las bases de datos y sistemas de gestión de usuarios existentes dentro de la cooperativa.

4.4 Transferencia de Conocimientos.

- El desarrollador deberá suministrar al responsable del proyecto y al equipo de TI manuales de operación de la plataforma, así como instrucciones para su mantenimiento y monitoreo de rendimiento y errores. Además, deberá suministrar toda la documentación relevante a la plataforma como son la arquitectura, código fuente y funcionalidades.
- Se deberá capacitar a los usuarios para la instalación y uso de las aplicaciones implementadas.

- El desarrollador deberá proveer asistencia y soporte técnico para la resolución de problemas y errores, así como actualizaciones y mejoras de la plataforma, durante el tiempo a estipular en el contrato.

5 Perfil del de la empresa

- El equipo de desarrollo deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Ingeniería en Sistemas, Desarrollo de Software o carreras afines.
- Mínimo 5 años de experiencia en desarrollo de plataformas web y 3 años en aplicaciones móviles.
- Experiencia en frameworks multiplataforma como React Native o Flutter.
- Conocimiento en seguridad de la información y cumplimiento normativo.

6 Cronograma de Trabajo Propuesto

Fase	Duración
Planificación y Asignación de Recursos	2 semanas
Desarrollo del Aplicativo	8 semanas
Pruebas de Funcionalidad	8 semanas
Ajustes y Correcciones	4 semanas
Implementación y Capacitación	4 semanas

7 Presupuesto

El presupuesto estimado debe considerar:

- Costos de desarrollo de software.
- Adquisición de herramientas y licencias.
- Costos de capacitación y soporte técnico.
- Gastos operativos para pruebas y despliegue.

8 Entregables.

Se describen a continuación los productos entregables requeridos por parte del desarrollador:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades, indicando los tiempos y recursos necesarios para el desarrollo de la plataforma.
- Estructura, flujos y wireframes del funcionamiento de la plataforma.
- Documentación que evidencie todo el proceso de desarrollo del ámbito visual de las aplicaciones, incluyendo Mockups, prototipos, esquemas y demás elementos involucrados en el desarrollo de la interfaz del usuario.
- Aplicaciones Móviles y archivos ejecutables requeridos para su operación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

- Documentación de todo el código fuente, incluyendo una bitácora que incluya los cambios, incrementos y modificaciones realizadas a lo largo del proceso de desarrollo.
- Manuales de operación del Backend de la plataforma y documentación técnica de la aplicación móvil/web.
- Manual de capacitación para usuarios de la aplicación.

9 Anexos

- Anexo 1: Desarrollo de Especificaciones Funcionales
- Anexo 2: Criterios de Aceptación, Indicadores de Desempeño y Mitigación de Riesgos para Aplicación Móvil
- Anexo 3: Especificaciones del producto agropecuario
- Anexo 4: Requerimientos de Tecnología de la Información
- Anexo 5: Requerimientos de Seguridad de la Información

10 Confidencialidad

Toda la información generada, incluyendo **código fuente**, manuales, prototipos y cualquier otro material relacionado, será propiedad exclusiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio. Para garantizar la protección de la información sensible, el proveedor deberá suscribir acuerdos de confidencialidad.

Ambas partes reconocen y aceptan recíprocamente su derecho a la confidencialidad respecto a la información intercambiada en el marco de la ejecución del contrato. En consecuencia, ninguna de las partes, ni sus empleados, dependientes o terceros, podrá divulgar, compartir o utilizar de manera indebida la información a la que tenga acceso. Se comprometen a proteger la Información Confidencial con el mismo grado de diligencia que aplican a su propia información de naturaleza similar, ya sea tangible o intangible.

Se considera Información Confidencial todo dato, documento o material relacionado con la consultoría o servicio prestado, incluyendo, pero no limitado a: contratos, políticas, proyectos, prioridades, cronogramas de trabajo, manuales, reglamentos y herramientas tecnológicas, así como cualquier otro concepto desarrollado, utilizado o proporcionado por el oferente en el marco del servicio contratado.

11 Recepción de Ofertas

Para solicitar los anexos por favor póngase en contacto mediante el siguiente correo

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a las direcciones designadas: recepcionofertas@coop23dejulio.fin.ec a más tardar el 16 de junio de 2025 hasta las 18h00.



1800 23 23 23
www.coop23dejulio.fin.ec
App Mi23
@coop23dejulio



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

Adicionalmente, se deberá cargar la información en el sistema ORION a través del siguiente enlace:

[Acceso a ORION](#)

Para ello, es necesario crear un usuario e iniciar el proceso de calificación de proveedores.

Fechas clave:

Calificación de proveedores: hasta el 16 de junio de 2025 hasta las 18h00.

Para cualquier consulta o inquietud sobre el sistema ORION puede comunicarse con jjarrin@coop23dejulio.fin.ec

Cada oferta deberá incluir los siguientes elementos obligatorios:

Categoría	Requisito o Elemento a Evaluar
Información General de la Empresa	Nombre de la empresa y datos de contacto
	Experiencia en desarrollo de soluciones digitales para el sector financiero y microfinanzas
	Portafolio de proyectos similares ejecutados en los últimos 5 años
	Certificaciones y acreditaciones relevantes en desarrollo de software y seguridad de la información
Propuesta Técnica	Explicación detallada de cómo la solución digital optimizará el rol del Oficial de Negocios
	Detalle de la plataforma, lenguajes de programación, bases de datos y compatibilidad con sistemas existentes
	Mecanismos de integración con el Core financiero y otras plataformas de la cooperativa
	Alineación con la norma SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009 y estándares de ciberseguridad
	Experiencia de usuario optimizada para dispositivos móviles y web
	Cronograma detallado de trabajo con hitos clave
	Plan para entrenar al personal y garantizar un uso eficiente de la solución
Propuesta Económica	Inversión inicial, costos de desarrollo, licenciamiento (si aplica) y mantenimiento
	Modelo de servicio post-implementación
	Plazos de pago y condiciones comerciales
Indicadores de Desempeño	Definición de KPI's para medir el impacto y la eficiencia de la solución
	Niveles de servicio (SLA) garantizados
Gestión de Riesgos y Mitigación	Identificación de posibles riesgos durante la implementación
	Plan de contingencia en caso de fallos técnicos o problemas de adopción
Equipo de Trabajo	Perfiles del equipo asignado al proyecto, con experiencia y certificaciones
	Líder del proyecto y roles clave



1800 23 23 23
www.coop23dejulio.fin.ec
App Mi23
@coop23dejulio



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

Garantías y Soporte	Tiempos de garantía y condiciones de mantenimiento
Categoría	Requisito o Elemento a Evaluar
	Servicio de soporte técnico y escalabilidad de la solución
Plazo de Entrega	Cronograma detallado de fases de implementación y entrega final
Nota Importante	El incumplimiento en la entrega de cualquiera de los elementos mencionados será motivo para descalificación

Elaborado Por:

Aprobado por:

Ing. Patricio Cando

Jefe de Tecnologías de la Información

Ing. Fredy Mena

Gerente Comercial

Ing. César Rosero

Oficial de Seguridad de la Información

Ing. Iván Quisilema

Subgerente Administrativo Financiero

Ing. Andrea Parra

Jefe de Planificación y Proyectos

Ing. Diego Herrera

Jefe de CPC



1800 23 23 23
www.coop23dejulio.fin.ec
App Mi23
@coop23dejulio